

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

En desarrollo de la Invitación pública No 003 de 2018, cuyo objeto es: “Contratar la interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa, para la adquisición de bienes y/o servicios tic para las instituciones educativas públicas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para las zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos para la adquisición de dotación tecnológica para mejorar la calidad educativa en el municipio de Santa Isabel, Tolima”. Se recibieron dos (2) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, frente a lo cual se solicitó subsanación sobre los requisitos calificados como no cumplidos obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS

REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| | CONDICIONES JURÍDICAS | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS | OBSERVACIONES |
|---|--|--------------------|----------|--|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 3 AL 7 | N/A |
| 2 | MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL | CUMPLE | 11AL 12 | N/A |
| 3 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | CUMPLE | 8 AL 9 | El proponente da alcance presentando la propuesta firmada. |
| 4 | CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 13 AL 16 | N/A |
| 5 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 17 AL 19 | El proponente da alcance a lo requerido y allega el documento corregido. |
| 6 | CÉDULA DE CIUDADANÍA | CUMPLE | 20 AL 21 | N/A |
| 7 | CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO SELECCIÓN DE CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, POLICÍA | CUMPLE | 22 AL 27 | VERIFICADOS POR LA ENTIDAD |
| 8 | CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL | N/A | N/A | N/A |

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN | Evaluación | | |
|-------------------------------|--|-------------------------------|------------|--------|--------|
| Índice de liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | Mayor o Igual a 1,40 | 1,40 | 3,81 | CUMPLE |
| Nivel de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | Menor o Igual a 65,00% | 65,00% | 28,83% | |
| Razón de cobertura de interés | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}}$ | Mayor o igual o indeterminado | 2,50 | 3,94 | |
| Rentabilidad del Patrimonio | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$ | Mayor o Igual a 5% | 5% | 16,16 | |
| Rentabilidad del Activo | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$ | Mayor o Igual a 5% | 5% | 11,50 | |

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica con el aporte de certificados de máximo cinco (5) contratos, contratos y/o certificaciones de participación en la realización de interventorías suscritos e iniciados a partir del 1 de enero de 2008 y ejecutados y terminados hasta antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos mencionados al sumarlos deben superar el valor del presupuesto.

Nota: Dado que en equipos de cómputo se tiene una vida útil máxima de cinco (5) años, se estima conveniente que la interventoría tenga experiencia en los últimos cinco (5) años, de tal forma que no la certifique sobre equipos de cómputo obsoletos.

Para la acreditación de la experiencia se deben tener las siguientes consideraciones:

Ejecución de INTERVENTORÍAS Y/O SUPERVISIÓN A PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TIC ([Si se considera necesario aquí se pueden relacionar los elementos TIC principales objetos del contrato]) en entidades públicas o privadas.

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", se entiende por supervisión e interventoría, lo siguiente: (...)

| No. | Nombre Contratante | Nombre Contratista | Objeto Contrato | (aaaa/mm/dd) | (aaaa/mm/dd) | Duración (meses completos) |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------------------|
| 1 | SIERRA PINEDA S.A.S. | MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS | DIRECTOR DE SISTEMAS | 16/12/2015 | 31/07/2018 | 31,93 |
| 2 | COMPAÑÍA DISIERRA EJE CAFETERO S.A.S. | MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS | DIRECTOR NACIONAL DE TIC'S | 11/10/2010 | 02/07/2015 | 57,50 |
| | | | | | | 89,43 |

Una vez evaluadas las certificaciones aportadas por el oferente se establece que se desempeñó en el cargo de director de sistemas y de acuerdo con las funciones que desempeño se encuentran la ejecución de la interventoría técnica y administrativa de las órdenes de compra para la adquisición de los equipos tecnológicos que requiera la compañía y para todos los proyectos aprobados.

Al evaluar la experiencia adjuntada por el proponente, se encuentra que los requisitos solicitados en los términos de referencia fueron descritos en las funciones que debía realizar el señor Manuel Alejandro Ramírez Riveros. Se entiende que hay un vínculo laboral con la empresa Sierra Pineda S.A.S - PROANDINA actualmente, sin embargo, **es necesario que el oferente aclare qué tipo de vinculación se tiene con la empresa y si las certificaciones presentadas son continuas.**

3.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO.

Cada uno de los interventores debe permanecer durante la vigencia del contrato y acreditar la experiencia y formación que se define en la siguiente tabla:

| PERSONAL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | DISPONIBILIDAD |
|-------------------------------|---|--|---|
| (1) Director de interventoría | <p>Título en: Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines” o “Administración” o “Ingeniería Industrial y Afines” o “Ingeniería Eléctrica y Afines”</p> <p>Y</p> <p>El título de posgrado es opcional dependiendo del plazo, presupuesto asignado y complejidad del proyecto. El Ministerio definirá para cada contratación en particular si es aplicable el requisito.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad mínimo de Especialización en: “Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Administración” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines” o “Ingeniería Industrial y Afines”</p> | <p>Experiencia general mínima certificada de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC.</p> <p>Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC.</p> <p>Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.</p> | 100% Deberá estar en todo el desarrollo del contrato. |

| NOMBRE | TITULO UNIVERSITARIO | UNIVERSIDAD | DOCUMENTO ANEXO | FECHA DE GRADO | No DE LA MATRICULA PROFESIONAL | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL | EVALUACIÓN DE FORMACIÓN |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|--|----------------|--------------------------------|---|---|
| MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS | INGENIERÍA DE SISTEMAS | LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN | ACTA DE GRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN | 30/08/2007 | 70255 - 311508 TLM | 10/09/2015 | Cumple con lo requerido ya que cuenta con el título de Ingeniero de sistemas. |

EXPERIENCIA

| No. | NOMBRE | CARGO | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses completos) | OBSERVACIONES | EVALUACIÓN |
|-----|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|---|------------|
| 1 | SIERRA PINEDA S.A.S. | DIRECTOR DE SISTEMAS | 16/12/2015 | 31/07/2018 | 31,93 | DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVA LABORANDO PERMITIENDO EVALUAR SU CONOCIMIENTO E IDONEIDAD, ADEMÁS ESTAS SON ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. | CUMPLE |
| 2 | COMPAÑÍA DISIERRA EJE CAFETERO S.A.S. | DIRECTOR NACIONAL DE TIC'S | 11/10/2010 | 02/07/2015 | 57,50 | DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVA LABORANDO PERMITIENDO EVALUAR SU CONOCIMIENTO E IDONEIDAD, ADEMÁS ESTAS SON ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. | CUMPLE |

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

En virtud de que la oferta presentada subsanó los requisitos habilitantes se considera HABILITADA para continuar con la evaluación de los requisitos ponderables.

REQUISITOS PONDERABLES

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por parte del Comité Evaluador que designe EL CONTRATANTE, que podrá estar conformado por funcionarios o contratistas de y/o por personas externas a la entidad.

Deben establecerse los criterios para seleccionar la oferta más favorable. Para la evaluación dará puntaje la experiencia adicional del contratista ponderado de la siguiente manera:

| N° | FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
|--------------|--|------------|
| 1 | Experiencia y formación general del proponente | 40 |
| 2 | Contratos adicionales presentados | 30 |
| 3 | Experiencia específica del proponente | 30 |
| TOTAL | | 100 |

Experiencia Específica Adicional Del Proponente

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------------|
| Título profesional en Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de sistemas, con experiencia mínima de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC. (20) puntos Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC. (20) puntos. Para un total de 40 puntos. | 40 |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------|
| Por cada contrato adicional (adicional a los mínimos requeridos) relacionado con la interventoría de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC que sea igual o supere el 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, se le otorgarán quince (15) puntos adicionales hasta completar un máximo de treinta (30) puntos. | 30 |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------|
| Certificación mínima de un (1) contrato ejecutado y terminado relacionados con la interventoría en la compra o suministro de equipos, partes o elementos de tecnología. | 30 |

NOTAS:

- Serán válidos aquellos contratos que cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.
- La experiencia adicional que se presente puede allegarse junto con los contratos presentados para los requisitos técnicos habilitantes. La experiencia adicional debe ser en exceso a la mínima habilitante.

INFORME DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

| No. | Nombre Contratante | Nombre Contratista | Objeto Contrato | (aaaa/mm/dd) | (aaaa/mm/dd) | Duración (meses completos) |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------------------|
| 1 | SIERRA PINEDA S.A.S. | MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS | DIRECTOR DE SISTEMAS | 16/12/2015 | 31/07/2018 | 31,93 |
| 2 | COMPAÑÍA DISIERRA EJE CAFETERO S.A.S. | MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS | DIRECTOR NACIONAL DE TIC'S | 11/10/2010 | 02/07/2015 | 57,50 |
| | | | | | | 89,43 |

| Experiencia Específica Adicional Del Proponente | OBSERVACIONES | PUNTOS |
|---|--|--------|
| Título profesional en Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de sistemas, con experiencia mínima de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC. (20) puntos | El proponente MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS es ingeniero de sistemas graduado el 30 de agosto de 2007 de la Fundación universitaria San Martín. Adjunta copia del diploma, acta de grado y matrícula profesional 70255-311508 TLM. Relaciona 6 años de Director Nacional de TIC's y Director de sistemas. | 20 |
| Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC. (20) puntos. Para un total de 40 puntos | El proponente cuenta con años como director TIC's y esta adjunta la certificación. | 20 |
| | | 40 |

CONTRATOS PRESENTADOS.

| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ... | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------|
| No. | NOMBRE CONTRATANTE | NOMBRE CONTRATISTA | CUMPLIMIENTO (S/N) | FECHA INICIO (aaaa/mm/dd) | FECHA TERMINACIÓN (aaaa/mm/dd) | DURACIÓN (MESES COMPLETOS) | No. FOLIO EN PROPUESTA |
| 1 | METRONET COLOMBIA SAS | MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ RIVEROS | S | 01/01/2017 | 31/03/2018 | 15 | |
| 2 | JOSE OLADI PEDRAZA BARRIOS | MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ RIVEROS | S | 01/03/2014 | 30/06/2015 | 16 | |
| 3 | EMPRESA PRECOOPERATIVA KALYPSOFT TDA | MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ RIVEROS | S | 01/01/2011 | 01/01/2012 | 12 | |

EVALUACIÓN CONTRATOS ADICIONALES

| | | |
|---|---|------------------|
| <p>Por cada contrato adicional (adicional a los mínimos requeridos) relacionado con la interventoría de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC que sea igual o supere el 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, se le otorgarán quince (15) puntos adicionales hasta completar un máximo de treinta (30) puntos.</p> | <p>El proponente presenta la certificación de 1 (uno) contrato como supervisor del diseño y desarrollo de cableado estructural para la cadena de supermercados mercacentro, por un valor de \$150.000.000,00, EL contrato se encuentra ejecutado y terminado.</p> | <p>15</p> |
| | | <p>15</p> |

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Certificación mínima de un (1) contrato ejecutado y terminado relacionados con la interventoría en la compra o suministro de equipos, partes o elementos de tecnología.</p> | <p>El proponente presenta las certificaciones de 2 (DOS) contrato como supervisor para la compra de equipos, partes o elementos de tecnología, los contratos se encuentran terminados y ejecutados.</p> | <p>30</p> |
| | | <p>30</p> |

TABLA RESUMEN DEL FACTOR CALIFICADOR

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|--|----------------|
| Experiencia y formación general del proponente | 40 |
| Contratos adicionales presentados | 15 |
| Experiencia Específica del Proponente | 30 |
| TOTAL | 85 |

VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2 y adjuntarlo dentro del Sobre No. 3, el cual debe ser presentado.

Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 2. En el evento que tales actividades y productos, no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios de las actividades y productos costeados.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso.

El contratista deberá presentar el Anexo No. 2 en el SOBRE No. 3 diligenciado bajo las siguientes consideraciones:

- El costo total de la propuesta económica, debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
- No se debe suprimir ni modificar la información relacionada con el cargo/oficio, el concepto, la unidad, ni los ítem denominados globales.
- En el anexo técnico se presentan rangos de los costos de Interventoría, que se deberán tener en cuenta para la elaboración de su propuesta.
- Mínimo el personal de dedicación 100% al proyecto deberá ser vinculado por nómina. - Los costos de personal y los otros costos directos, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el La entidad Contratante efectuará dicho ajuste.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial establecido, so pena de ser rechazadas.

REVISIÓN ANEXO No. 2: PROPUESTA ECONÓMICA

| Concepto | Valor |
|--|------------------------|
| Costo Contrato de Interventoría (Antes de IVA) | \$ 8.019.000,00 |
| Valor IVA del contrato | \$ 1.881.000,00 |
| Valor total contrato de Interventoría | \$ 9.900.000,00 |

Observación:

El proponente realizo mal el cálculo del IVA para la oferta económica por lo que se generó la revisión; ahora bien teniendo en cuenta que fue un error aritmetico y que con el calculo real del iva no sobrepasa el valor del presupuesto se acepta la oferta económica.

NOMBRE DEL PROPONENTE

VÍCTOR MANUEL PABÓN NOREÑA

REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| | CONDICIONES JURÍDICAS | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS | OBSERVACIONES |
|---|---|--------------------|----------|--|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 3 AL 5 | N/A |
| 2 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO | N/A | N/A | N/A |
| 3 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | CUMPLE | 6 | N/A |
| 4 | CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES FISCALES | CUMPLE | 7 | El proponente allego el pago de la seguridad social con lo que dio alcance al requerimiento. |
| 5 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 31 AL 34 | El proponente presento el documento corregido con el cual se dio alcance |
| 6 | CÉDULA DE CIUDADANÍA | CUMPLE | 9 | N/A |

| CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|--------------------|----------|---------------------------|
| 7 | CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO SELECCIÓN DE CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, POLICÍA | CUMPLE | 10 AL 12 | VERIFICADO POR LA ENTIDAD |
| 8 | CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL | N/A | N/A | N/A |

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS (SUBSANABLES): CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | Evaluación | |
|-------------------------------|--|-------------------------------|--------|------------|--------|
| Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,40 | 3,81 | CUMPLE |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 65,00% | 28,83% | |
| Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,50 | 3,94 | |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/Patrimonio | Mayor o Igual a | 5% | 16,16 | |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad operacional/Activo Total | Mayor o Igual a | 5% | 11,50 | |

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica con el aporte de certificados de máximo cinco (5) contratos, contratos y/o certificaciones de participación en la realización de interventorías suscritos e iniciados a partir del 1 de enero de 2008 y ejecutados y terminados hasta antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos mencionados al sumarlos deben superar el valor del presupuesto.

Nota: Dado que en equipos de cómputo se tiene una vida útil máxima de cinco (5) años, se estima conveniente que la interventoría tenga experiencia en los últimos cinco (5) años, de tal forma que no la certifique sobre equipos de cómputo obsoletos.

Para la acreditación de la experiencia se deben tener las siguientes consideraciones:

Ejecución de INTERVENTORÍAS Y/O SUPERVISIÓN A PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TIC ([Si se considera necesario aquí se pueden relacionar los elementos TIC principales objetos del contrato]) en entidades públicas o privadas.

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", se entiende por supervisión e interventoría, lo siguiente: (...)

| No. | Nombre Contratante | Nombre Contratista | Objeto Contrato | (aaaa/mm/d) | (aaaa/mm/d) | Duración (meses completos) | Valor del Contrato |
|-----|----------------------|--------------------|--|-------------|-------------|----------------------------|--------------------|
| 1 | NETWORKING SOLUTIONS | SUSUERTE S.A. | velar por los activos equipos instalados en cada nodo que tiene la empresa instalado llevar a cabo los mantenimientos de cada torre y sus respetivos equipos electrónicos | 01/01/2014 | 31/12/2014 | 12 | \$ 70.000.000,00 |
| | | | | 01/01/2015 | 31/12/2015 | 12 | \$ 70.000.000,00 |
| | | | | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 12 | \$ 70.000.000,00 |
| | | | | 01/01/2018 | 31/12/2018 | 12 | \$ 70.000.000,00 |
| 2 | NETWORKING SOLUTIONS | COLOR SIETE | Velar por los activos equipos en oficina. instalación de 50 puntos de red, voz y datos y puntos eléctricos | 01/01/2018 | 28/02/2018 | 2 | \$ 30.000.000,00 |
| 3 | NETWORKING SOLUTIONS | APUESTAS 8 A | Velar por el buen funcionamiento de la red de comunicaciones. Verificación de los equipos de comunicaciones comprados e instalados. | 01/01/2016 | 31/12/2016 | 12 | \$ 60.000.000,00 |
| | | | | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 12 | \$ 60.000.000,00 |
| | | | | 01/01/2018 | 31/12/2018 | 12 | \$ 60.000.000,00 |
| 4 | NETWORKING SOLUTIONS | MEDIA COMMERCE | | 01/09/2017 | 31/12/2018 | 16 | \$ 200.000.000,00 |

Una vez evaluadas las certificaciones aportadas por el oferente no se puede establecer si la experiencia relacionada se generó de forma continua

Es necesario que el oferente aclare qué tipo de vinculación se tiene con las empresas que certificaron la experiencia y si el contrato no ha tenido interrupciones.

a. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO.

Cada uno de los interventores debe permanecer durante la vigencia del contrato y acreditar la experiencia y formación que se define en la siguiente tabla:

| PERSONAL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | DISPONIBILIDAD |
|-------------------------------|--|--|---|
| (1) Director de interventoría | <p>Título en: Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines” o “Administración” o “Ingeniería Industrial y Afines” o “Ingeniería Eléctrica y Afines”</p> <p>Y</p> <p>El título de posgrado es opcional dependiendo del plazo, presupuesto asignado y complejidad del proyecto. El Ministerio definirá para cada contratación en particular si es aplicable el requisito.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad mínimo de Especialización en:</p> <p>“Ingeniería de Sistemas, Telemáticas y Afines” o “Administración” o “Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines” o “Ingeniería Industrial y Afines”</p> | <p>Experiencia general mínima certificada de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC.</p> <p>Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC.</p> <p>Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.</p> | 100% Deberá estar en todo el desarrollo del contrato. |

| NOMBRE | TITULO UNIVERSITARIO | UNIVERSIDAD | DOCUMENTO ANEXO | FECHA DE GRADO | No DE LA MATRICULA PROFESIONAL | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL | EVALUACIÓN DE FORMACIÓN |
|---------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------|--------------------------------|---|---|
| VÍCTOR DANIEL PABÓN | INGENIERO DE SISTEMAS | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | DIPLOMA DE GRADO | 21/03/2006 | NO ENTREGO | N/A | Cumple con lo requerido ya que cuenta con el título de Ingeniero de sistemas. |

Observaciones:

El proponente allego los documentos con los cuales aclaro cada uno de los requerimientos solicitados y de esta manera se subsanaron las observaciones.

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

En virtud de que la oferta presentada subsanó los requisitos habilitantes se considera HABILITADA para continuar con la evaluación de los requisitos ponderables.

REQUISITOS PONDERABLES

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por parte del Comité Evaluador que designe EL CONTRATANTE, que podrá estar conformado por funcionarios o contratistas de y/o por personas externas a la entidad.

Deben establecerse los criterios para seleccionar la oferta más favorable. Para la evaluación dará puntaje la experiencia adicional del contratista ponderado de la siguiente manera:

| Nº | FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
|--------------|--|------------|
| 1 | Experiencia y formación general del proponente | 40 |
| 2 | Contratos adicionales presentados | 30 |
| 3 | Experiencia específica del proponente | 30 |
| TOTAL | | 100 |

Experiencia Específica Adicional Del Proponente

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------------|
| Título profesional en Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de sistemas, con experiencia mínima de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC. (20) puntos | 40 |
| Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC. (20) puntos. Para un total de 40 puntos. | |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------|
| Por cada contrato adicional (adicional a los mínimos requeridos) relacionado con la interventoría de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC que sea igual o supere el 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, se le otorgarán quince (15) puntos adicionales hasta completar un máximo de treinta (30) puntos. | 30 |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------|
| Certificación mínima de un (1) contrato ejecutado y terminado relacionados con la interventoría en la compra o suministro de equipos, partes o elementos de tecnología. | 30 |

NOTAS:

- Serán válidos aquellos contratos que cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.
- La experiencia adicional que se presente puede allegarse junto con los contratos presentados para los requisitos técnicos habilitantes. La experiencia adicional debe ser en exceso a la mínima habilitante.

INFORME DE EVALUACIÓN

| NOMBRE | TITULO UNIVERSITARIO | UNIVERSIDAD | DOCUMENTO ANEXO | FECHA DE GRADO | No DE LA MATRICULA PROFESIONAL | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL | EVALUACIÓN DE FORMACIÓN |
|---------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------|--------------------------------|---|---|
| VÍCTOR DANIEL PABÓN | INGENIERO DE SISTEMAS | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | DIPLOMA DE GRADO | 21/03/2006 | NO ENTREGO | N/A | Cumple con lo requerido ya que cuenta con el título de Ingeniero de sistemas. |

Observación:

El proponente no anexa experiencia específica adicional, la experiencia relacionada se evaluó en los Requisitos habilitantes.

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

| | | |
|---|--|----|
| Título profesional en Tecnología en sistematización de datos, Ingeniería de sistemas, con experiencia mínima de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos TIC. (20) puntos | El proponente VÍCTOR DANIEL PABÓN NOREÑA es ingeniero de sistemas graduado el de marzo de 2006 de la Universidad Antonio Nariño. Adjunta copia del diploma grado. Relaciona años de Director Nacional de TIC's y Director de sistemas. | 20 |
| Experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC. (20) puntos. Para un total de 40 puntos | El proponente cuenta con 3 años como director TIC's y esta adjunta la certificación. | 20 |
| | TOTAL | 40 |

CONTRATOS ADICIONALES PRESENTADOS

| | | |
|--|--|---|
| Por cada contrato adicional (adicional a los mínimos requeridos) relacionado con la interventoría de proyectos de adquisición de bienes y/o servicios TIC que sea igual o supere el 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, se le otorgarán quince (15) puntos adicionales hasta completar un máximo de treinta (30) puntos. | El proponente en el sobre 2 requisitos ponderable no anexo experiencia específica adicional diferente a la evaluada en los requisitos habilitantes, por tal razón no cuenta con puntos en este ítem. | 0 |
| | TOTAL | 0 |

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| | | |
|---|--|---|
| Certificación mínima de un (1) contrato ejecutado y terminado relacionados con la interventoría en la compra o suministro de equipos, partes o elementos de tecnología. | El proponente en el sobre 2 requisitos ponderable no anexo experiencia específica adicional diferente a la evaluada en los requisitos habilitantes, por tal razón no cuenta con puntos en este ítem. | 0 |
| | TOTAL | 0 |

TABLA RESUMEN DEL FACTOR CALIFICADOR

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|--|-----------|
| Experiencia y formación general del proponente | 40 |
| Contratos adicionales presentados | 0 |
| Experiencia Específica del Proponente | 0 |
| TOTAL | 40 |

VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2 y adjuntarlo dentro del Sobre No. 3, el cual debe ser presentado.

Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 2. En el evento que tales actividades y productos, no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios de las actividades y productos costeados.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso.

El contratista deberá presentar el Anexo No. 2 en el SOBRE No. 3 diligenciado bajo las siguientes consideraciones:

- El costo total de la propuesta económica, debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
- No se debe suprimir ni modificar la información relacionada con el cargo/oficio, el concepto, la unidad, ni los ítem denominados globales.
- En el anexo técnico se presentan rangos de los costos de Interventoría, que se deberán tener en cuenta para la elaboración de su propuesta.
- Mínimo el personal de dedicación 100% al proyecto deberá ser vinculado por nómina. - Los costos de personal y los otros costos directos, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el La entidad Contratante efectuará dicho ajuste.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial establecido, so pena de ser rechazadas.

REVISIÓN ANEXO No. 2: PROPUESTA ECONÓMICA

| Concepto | Valor |
|---|------------------------|
| Costo Contrato de Interventoría (Antes de IVA) | \$ 8.319.328,00 |
| Valor IVA del contrato | \$ 1.580.672,00 |
| Valor total contrato de Interventoría | \$ 9.900.000,00 |

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En virtud a la evaluación de los requisitos ponderables, teniendo en cuenta que las dos ofertas se encontraban habilitadas, el comité evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

1. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS
2. VÍCTOR MANUEL PABÓN NOREÑA

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ZOMAC 2017

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA